

**(SE EXPIDE EL CONVENIO REGIONAL PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACIÓN
DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES FORESTALES Y EL DESARROLLO DE
PLANTACIONES FORESTALES)**

Aprobado el 28 de Septiembre de 1999.

Publicado en La Gaceta No. 14 del 20 de Enero del 2000.

ARNOLDO ALEMÁN LACAYO

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

POR CUANTO

EL 29 DE OCTUBRE DE 1993 LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE CENTROAMERICA Y EL REPRESENTANTE PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SUSCRIBIERON EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL CONVENIO REGIONAL PARA EL MANEJO Y LA CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES FORESTALES Y EL DESARROLLO DE PLANTACIONES FORESTALES.

POR CUANTO

LA ASAMBLEA NACIONAL APROBÓ EL MENCIONADO CONVENIO POR DECRETO NUMERO 1910 DEL 23 DE JUNIO DE 1998, PROMULGADO EL 8 DE JULIO DE ESE MISMO AÑO, PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL NUMERO 136 DEL 22 DE JULIO DE 1998.

POR CUANTO

EL PODER EJECUTIVO RATIFICO DICHO CONVENIO POR DECRETO NUMERO 39-99 DEL 24 DE MARZO DE 1999, PUBLICADO EN LA GACETA, DIARIO OFICIAL NUMERO 68 DEL 14 DE ABRIL DE ESE MISMO AÑO Y MANDA A EXPEDIR EL CORRESPONDIENTE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN PARA SU RESPECTIVO DEPOSITO.

POR TANTO

EXPIDO EL PRESENTE INSTRUMENTO DE RATIFICACIÓN. FIRMADO POR MI, SELLADO CON EL GRAN SELLO DE LA NACIÓN Y REFRENDADO POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES PARA SU DEPOSITO ANTE LA SECRETARÍA GENERAL DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA), DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 11 DE DICHO CONVENIO.

DADO EN LA CIUDAD DE MANAGUA. CASA DE LA PRESIDENCIA, A LOS

VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y NUEVE. **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**. EL MINISTRO DE RELACIONES
EXTERIORES.